

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11822 *Resolución de 30 de octubre de 2014, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, esta Presidencia ha dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación (04/2014), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al Sr. Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

Tercera.

Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como Anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración Tributaria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 3 de junio de 2005 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de junio), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regulan Registros Telemáticos. La presentación telemática de solicitudes se efectuará a través de la Oficina Virtual del Empleado de la Intranet de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, debiendo para ello seleccionar en Provisión de Puestos la opción LD.

Cuarta.

Los aspirantes incluirán con la solicitud el currículum y la documentación anexa que consideren oportuno, esta documentación puede ser adjuntada o complementada posteriormente al acto de registro de la instancia y su presentación podrá ser telemática (si se optó por esta modalidad para la instancia) o a través de un Registro General para

ambos casos, haciendo referencia al número o código de registro individualizado al que se refiere el apartado quinto de la citada Resolución de 3 de junio de 2005 en el caso de instancia telemática o al otorgado por Registro General si se hizo en papel.

Quinta.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 30 de octubre de 2014.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Santiago Menéndez Menéndez.

ANEXO I

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUES.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMPL. ESPECÍFICO	OBSERVACIONES
1	<u>DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA</u> <u>S.G. DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN</u> JEFE/A SERVICIO ESPECIAL	1	MADRID	A2	26	17.673,18 €	EX11. PREFERENTEMENTE CUERPO TECNICO DE HACIENDA
2	JEFATURA JEFE/A SERVICIO ESPECIAL	1	MADRID	A2	26	17.673,18 €	EX11. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE PLANES CENTRALIZADOS DE INSPECCION
3	<u>O.I.J.F.</u> <u>JEFATURA</u> INSPECTOR/A ASESORIA Y COORDINADOR/A D	1	MADRID	A1	28	37.517,06 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
4	INSPECTOR/A ASESORIA Y COORDINADOR/A C	1	MADRID	A1	28	33.376,56 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA. DOMINIO DE IDIOMAS.
5	<u>SERVICIO JURIDICO DE LA AGENCIA</u> <u>SERVICIO JURIDICO REGIONAL DE ILLES BALEARS</u> ABOGADO/A JEFE/A N.3	1	PALMA DE MALLORCA	A1	29	35.987,28 €	CUERPO ABOGADOS DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
6	<u>SERVICIO JURIDICO REGIONAL DE CATALUÑA</u> ABOGADO/A JEFE/A ADJUNTO/A	1	BARCELONA	A1	28	33.376,56 €	CUERPO ABOGADOS DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
7	<u>SERVICIO JURIDICO REGIONAL DE MURCIA</u> ABOGADO/A JEFE/A N.3	1	MURCIA	A1	29	35.987,28 €	CUERPO ABOGADOS DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
8	<u>SERVICIO JURIDICO REGIONAL DE CASTILLA-MANCHA</u> ABOGADO/A JEFE/A N.3	1	TOLEDO	A1	29	35.987,28 €	CUERPO ABOGADOS DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
9	<u>DELEGACION ESPECIAL DE ANDALUCIA, CEUTA Y MELILLA</u> <u>DELEGACION DE MALAGA</u> <u>ADMINISTRACION DE MARBELLA</u> <u>AREA DE JEFATURA</u> ADMINISTRADOR/A AGENCIA G.A	1	MARBELLA	A1	28	31.639,02 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
10	<u>DELEGACION DE CEUTA</u> <u>AREA DE RECAUDACION</u> TECNICO/A JEFE/A DE GESTION RECAUDATORIA	1	CEUTA	A2	26	21.391,72 €	CUERPO TECNICO DE HACIENDA ESPECIALIDAD DE RECAUDACION. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUUESTO DE TRABAJO	Nº PUES.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMPL. ESPECIFICO	OBSERVACIONES
11	<u>DELEGACION ESPECIAL DE ARAGON</u> <u>DELEGACION DE TERUEL</u> AREA DE GESTION JEFE/A DEPENDENCIA G.B DE GESTION TRIBUTARIA	1	TERUEL	A2	26	24.332.42 €	CUERPO TECNICO DE HACIENDA. ESPECIALIDAD DE GESTION Y LIQUIDACION. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
12- 13	<u>DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA</u> <u>DELEGACION ESPECIAL SEDE BARCELONA</u> ADMINISTRACION DE ADUANAS DE BARCELONA AREA DE ADUANAS JEFE/A SERVICIO ESPECIAL HORARIO	2	BARCELONA	A2	26	17.673,18 €	CUERPO TECNICO DE HACIENDA. ESPECIALIDAD DE GESTION ADUANERA. DISPONIBILIDAD LAS 24H DEL DIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
14	<u>DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA</u> <u>DELEGACION ESPECIAL SEDE A CORUÑA</u> ADMINISTRACION DE A. CORUÑA AREA DE JEFATURA ADMINISTRADOR/A AGENCIA G.A	1	A CORUÑA	A1	28	34.332,34 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
15	<u>DELEGACION ESPECIAL SEDE PONTEVEDRA</u> BASE MARTIMA DE MARIN AREA DE ADUANAS /VIGILANCIA ADUANERA JEFE/A BASE 2	1	MARIN	A2	26	17.742,90 €	EX11. DISPONIBILIDAD LAS 24H DEL DIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
16	<u>DELEGACION DE VIGO</u> AREA DE RECAUDACION JEFE/A DEPENDENCIA REGIONAL ADJUNTO/A RECAUDACION	1	VIGO	A1	28	30.196,18 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
17	<u>DELEGACION ESPECIAL DE MADRID</u> ADMINISTRACION DE MONTALBAN AREA DE JEFATURA ADMINISTRADOR/A AGENCIA G.A	1	MADRID	A1	29	38.598,14 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
18	ADMINISTRACION DE FERMIN CABALLERO AREA DE JEFATURA ADMINISTRADOR/A AGENCIA G.A	1	MADRID	A1	29	35.987,28 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
19	<u>DELEGACION ESPECIAL DE VALENCIA</u> <u>DELEGACION DE ALICANTE</u> AREA DE GESTION JEFE/A DEPENDENCIA ADJUNTO/A GESTION TRIBUTARIA	1	ALACANT/A LICANTE	A1	28	30.196,18 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. CONOCIMIENTO MATERIA GESTION TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

ANEXO II

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
D.N.I.	F. Nacimiento	Domicilio, calle y número			Localidad.
Provincia	Teléfono Particular	Teléfono Trabajo	Correo electrónico		

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro Directivo		Localidad	
Descripción del Puesto de Trabajo				Nivel	Complemento Específico
Cuerpo o Escala desde el que desempeña el puesto				N.R.P.	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha 30/10/2014 ("Boletín Oficial del Estado" de ____ / ____ / ____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

(Cumplimentar UNA solicitud por puesto)

Nº Ord	Puesto de trabajo	Nivel	C. Específico	Centro Directivo	Localidad

Si se encuentra en excedencia en el cuerpo con el que participa en esta convocatoria (bien porque el puesto tiene reserva de cuerpo o el grupo es distinto del que se encuentra en activo en el momento de concursar), indique el N.R.P que tenía en el cuerpo con el que concursa (N.R.P.: _____). Se considera que el hecho de presentación de esta instancia es una solicitud de reingreso en el mismo, condicionado a la obtención de la plaza

SE ADJUNTA CURRICULUM.

En, a de de 2014
(Lugar, fecha y firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.